



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-27/2012

09 DE JULIO DE 2012.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del nueve de julio de dos mil doce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA (Ausente con excusa)
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN SR. TCNEL.PA.DEM. Y LIC. SR. CAP. DE NAVIO TTE. DE NAVIO SR. CAP. E ING.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC. SR. CNEL. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-26/2012 DE FECHA 04JUL012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Visita de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa.
 - B.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- APERTURA DE LA SESIÓN.

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del nueve de julio de dos mil doce.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-26/2012 DE FECHA 04JUL012.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-26/012 de fecha 04 de julio de 2012.

IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Visita de los señores Diputados de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa.

1.- Bienvenida por señor miembro del Consejo Directivo.

El señor Cnel. MAN Nelson de Jesús Argueta Ramírez, miembro del Consejo Directivo, dio la más cordial bienvenida a la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, integrada por los señores Diputados propietarios: Juan Carlos Mendoza Portillo, Presidente, Manuel Rigoberto Soto Lazo, Ramón Arístides Valencia Arana, Darío Alejandro Chicas Argueta y Lorenzo Rivas Echeverría, y los señores Diputados Suplentes: Cnel. Rafael Antonio Jarquín Larios, Eduardo Josa, Arístides Corpeño y Ciro Alexis Zepeda Menjivar. Luego del saludo, expuso en forma breve el objeto de la reunión, la situación actual del Instituto así como una explicación del desarrollo de la agenda que se había preparado.

2.- Exposición acerca de la situación del Instituto.

El señor Gerente General, realizó una exposición a los señores miembros de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, sobre la visión y misión del Instituto; expresó la motivación general de las reformas y las causas del déficit previsional:

- 1.- La relación cotizante - pensionados es demasiado baja (menos de 2 por 1).
- 2.- Las reformas paramétricas no se realizaron en los momentos oportunos.
- 3.- Edad de retiro de los afiliados muy tempranas.
- 4.- La incorporación de un flujo de personal civil al Instituto por una sola vez y el sistema requiere que sea un flujo constante.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

5.- Los costos de la guerra, en concepto de fondos:
Invalidez, Sobrevivencia, Seguros de Vida.

Continuó explicando que para solucionar el problema es necesario:

- ✓ Modificar el sistema de reparto con reformas paramétricas (racionalización de las prestaciones).
- ✓ Crear un sistema de capitalización con cuentas individuales (pensiones dependen del rendimiento de las inversiones del fondo)
- ✓ Ayuda del Estado para los costos de la transición.

Expresó el señor Gerente General que con lo anterior se pretende lograr: la racionalización del gasto de todas las prestaciones y la disminución del déficit previsional.

Finalmente, el señor Gerente General, solicitó a la Honorable Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa, lo siguiente:

- ✓ Apoyo de la Comisión a fin de que la Ley sea aprobada este año, de tal manera que su implementación sea en enero de 2013.
- ✓ Paralelamente sea aprobada la Ley de la Carrera Militar, por ser una Ley complementaria y congruente con las reformas de la Ley del IPSFA.
- ✓ Apoyo a fin de que el Estado se haga cargo del déficit Previsional del IPSFA, mediante la modificación o implementación de la normativa legal correspondiente.

A continuación, se dio paso a un periodo de preguntas y respuestas, habiendo expresado algunos miembros de la Comisión de Defensa, su anuencia y satisfacción de la presentación, así como su apoyo a las mismas; se expresó la necesidad de apoyar a los elementos de la Fuerza Armada en una revisión salarial, a fin de revisar su estatus con lo cual se apoyaría el proyecto; asimismo sobre la necesidad de buscar otros medios de llevar prestaciones a los miembros de la Fuerza Armada, ya que debería de existir una equidad con los elementos de la PNC.

Al finalizar el señor Cnel. MAN Nelson de Jesús Argueta Ramírez, miembro del Consejo Directivo, agradeció la asistencia y el interés demostrado por los señores Diputados de la Comisión de Defensa de la Asamblea Legislativa.

En igual forma el señor Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo, Presidente de dicha Comisión, agradeció en nombre de los asistentes la información brindada, expresando su apoyo al momento de ser conocida a nivel de la Asamblea

Legislativa, manifestando que en su oportunidad solicitaría el apoyo técnico—respectivo— para facilitar el estudio y aprobación del proyecto de Ley.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Solicitud de modificaciones en la línea de préstamos para adquisición de armas de fuego.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que esta presentación la desarrollaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que se ha recibido un Oficio de la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Nacional, en el que solicitan una línea de financiamiento para que personal de Tropa y Administrativos puedan adquirir armas de fuego, las cuales tienen un costo de \$251.00, siendo el número aproximado de personas de 200.

Expresó el Licenciado Majano Trejo, que la línea vigente de préstamos para adquisición de armas de fuego aprobada está dirigida a señores Oficiales y Suboficiales y que desde que se habilitó la línea de préstamos se han concedido 154 préstamos, por un monto total de US \$123,119.00; al mes de JUN012 hay 55 préstamos activos, con un saldo de capital de US \$10,704.02.

Mencionó el Licenciado Majano, que actualmente el monto máximo que se puede conceder es de US \$750.00, a lo cual se le suma el 1% en concepto de Incobrabilidad, el plazo máximo es de 36 meses y la tasa de interés es del 12% anual.

En vista de lo anterior la Gerencia General, en base a los Artículos 12, literal g), 71 y 74 de la Ley del IPSFA, recomienda: que se amplíe la línea de préstamos para adquisición de armas de fuego, de manera que se incluya al personal de Tropa y Administrativos y que se modifique la tasa de interés al 10.0% anual para los nuevos préstamos para adquisición de armas de fuego.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 220

Ampliar, en base a los Artículos 12, literal g), 71 y 74 de la Ley del IPSFA, la línea de préstamos para adquisición de armas de fuego, en las siguientes



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

condiciones:

- 1.- Incluir al personal de Tropa y Administrativos, exceptuando la Tropa de Servicio Militar Obligatorio.
- 2.- Modificar la tasa de interés al 10.0% anual para los nuevos préstamos para adquisición de armas de fuego.
- 3.- Monto máximo a otorgar de US \$1,500.00 más el 1% de incobrabilidad.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

b.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, dos solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$90,100.00 y una segunda hipoteca por un monto de \$10,000.00 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las dos solicitudes de primera hipoteca y una de segunda hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 221

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$80,100.00
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$668.29 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA:	Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Residencial Bosques

de Lourdes, Senda 7, Polígono 12, Casa No. 3, Lourdes, Colón, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Previa escrituración deberá cancelar saldo de préstamo personal.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 222

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de Mantenimiento de Santa María de Apañeca, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$83.53 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Amatepec, Pasaje 12, Casa No. 28, Soyapango, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

2) Segundas Hipotecas.

a) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 223

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,000.00
PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$95.57 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

GARANTIA: Segunda hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Bosques del Matazano, Calle Antigua al Matazano y Pasaje 1, Casa No. 77-B, Soyapango, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Previa escrituración deberá cancelar saldo de préstamo personal.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles dieciocho de julio de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Resultados de Subasta Pública de Automotores.
- B.- Propuesta de modificación de las políticas de inversión institucional.
- C.- Informe de rentabilidad de las inversiones correspondiente al Segundo Trimestre 2012.
- D.- Solicitud autorización venta inmueble en Cantón Ojos de Agua Chalatenango.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

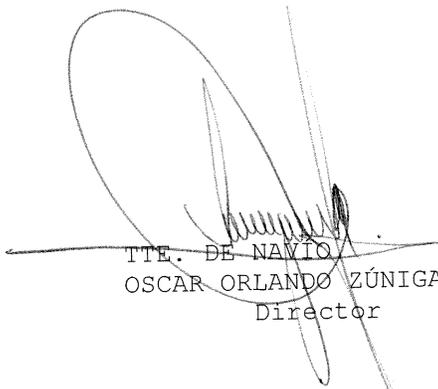
IX - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene ocho folios útiles, a las dieciséis y quince horas del día nueve de julio de dos mil doce, la cual firmamos.

CNEL. MAN.
NELSON DE JESUS ARGUETA RAMÍREZ
Director

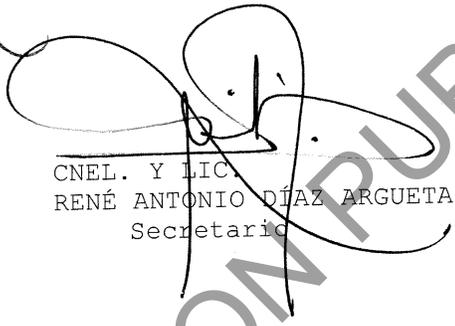
TCNEL. PA. DEM. LIC.
FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES
Director


CAP. DE NAVIO
MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES
Director


TTE. DE NAVIO
OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO
Director


CAP. E ING.
JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Director


LIC.
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

